

## ADENDA No 1

### INVITACIÓN PRIVADA No 013 DE 2025

**OBJETO:** REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO DEL PROYECTO VIAL LA CEJA – LA PINTADA (CONEXIÓN ORIENTE – SUR), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

### CONSIDERACIONES

1. Que el 16 de junio de 2025, se publicó en la página web de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN la invitación a contratar dentro del proceso de INVITACIÓN PRIVADA No 013 DE 2025 para conocimiento de los proponentes invitados a participar y demás interesados.
2. Que, en el marco del desarrollo de este proceso de selección, fue agotada la etapa de formulación de observaciones de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma general del proceso, en el cual se estableció como día límite para formulación de observaciones el 19 de junio de 2025.
3. Que en la etapa mencionada en el numeral inmediatamente anterior, el 19 de junio de 2025 se recibió una observación por parte de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VIAL GEVIAL S.A.S, las cuales se refieren al alcance del proyecto y sus especificaciones técnicas.
4. Que, en el cronograma de contratación se estableció como fecha para la respuesta de observaciones y formulación de adendas el 20 de junio de 2025.
5. Que debido a la importancia de las observaciones recibidas, algunas de las cuales han tenido que ser trasladadas al mandante, Departamento de Antioquia para que se pronuncie sobre las mismas, se hace necesario modificar el cronograma de manera que la entidad cuente con un plazo prudente para responder las observaciones de manera suficiente y fondo.
6. Que el artículo 32 de la Resolución No 009 del 26 de septiembre de 2024 (Manual de Contratación) establece que, por conveniencia y oportunidad administrativa, los cronogramas podrán ampliarse y/o modificarse mediante adendas.
7. Que por razones de necesidad, conveniencia y oportunidad para garantizar la concurrencia de proponentes y que puedan presentar sus ofertas con la suficiente claridad y conocimiento acerca de las especificaciones del proyecto en marco de un proceso contractual que sea claro y objetivo que garantice los principios de la selección objetiva, transparencia e igualdad, es necesario modificar el cronograma contractual.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO. MODIFICAR:** el cronograma contractual, el cual quedará de la siguiente manera:

|                                                                                    |                                           |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Respuesta a las observaciones a la invitación privada                              | El 24 de junio de 2025                    | Página web de Rentan<br><a href="https://rentan.com.co/">https://rentan.com.co/</a>                                 |
| Fecha límite para publicación de adendas cuando a ello hubiere lugar               | El 24 de junio de 2025                    | Página web de Rentan<br><a href="https://rentan.com.co/">https://rentan.com.co/</a>                                 |
| Fecha y hora límite para presentar la propuesta                                    | El 26 de junio de 2025 hasta las 11:00 am | Vía correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@rentan.com.co">contratacion@rentan.com.co</a>               |
| Acta de cierre del proceso de selección                                            | El 25 de junio de 2025                    | Página web de Rentan<br><a href="https://rentan.com.co/">https://rentan.com.co/</a>                                 |
| Informe de evaluación preliminar                                                   | El 01 de julio de 2025                    | Página web de Rentan<br><a href="https://rentan.com.co/">https://rentan.com.co/</a>                                 |
| Subsanabilidad y presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación | 02 de julio de 2025 hasta las 11:59 pm    | Vía correo electrónico a la dirección<br><a href="mailto:contratacion@rentan.com.co">contratacion@rentan.com.co</a> |
| Informe de evaluación definitivo                                                   | 04 de julio de 2025                       | Página web de Rentan<br><a href="https://rentan.com.co/">https://rentan.com.co/</a>                                 |
| Acta de aceptación de la oferta                                                    | A partir del 04 de julio de 2025          | Página web de Rentan<br><a href="https://rentan.com.co/">https://rentan.com.co/</a>                                 |
| Minuta del contrato                                                                | A partir del 04 de julio de 2025          | Vía correo electrónico al proponente adjudicado                                                                     |
| Aprobación de pólizas, acta de inicio                                              | A partir del 04 de julio de 2025          | Vía correo electrónico al proponente adjudicado                                                                     |

Las demás manifestaciones de la invitación a contratar continúan sin modificación.

La presente se suscribe el día 20 de julio de 2025.

**OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA**  
**Gerente General**

Aprobó: Cristel Jaramillo Álvarez / Secretaria General